

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2021 00399 00

Téngase en cuenta la dirección manifestada por la apoderada judicial de la parte actora en escrito que precede (*22AtencionRequerimiento.pdf*), para efectos de recibir notificaciones.

De otro lado, al escrito presentado por **Wilmer David Ramírez Pérez** (*25Solicitud.pdf*) no habrá de dársele curso, como quiera que al mencionado no se le ha reconocido calidad alguna dentro del trámite de la referencia.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 064 de fecha 26 de abril de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e0acfd4134790a8dcebc3a46db38fa5e1f3bd37ae2016ddb61b01d75e46fc119**

Documento generado en 24/04/2023 08:41:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>